

# EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

APARTADO. 131

OFICINAS: CALLE QUEVEDO, 7

TELEFONO. 2972

## REVISTA FEMENINA

### CRONICA DE LA MODA

#### Trajes para niños

Nada hay más atractivo y encantador que un niño sano y bien cuidado, y para ello es preciso, principalmente, atender a la higiene de su cuerpo y de sus vestiditos. La primera se consigue con el baño diario, y la de sus trajecitos haciendo éstos de forma que sean fáciles a la renovadora tarea de lavar y planchar, para lo cual será preciso elegir adornos muy sencillos, sin otro valor que el de sus detalles primorosos, telas de colores claros, tejido consistente que resista bien el lavado diario.

Las madres que se preocupan de que sus hijos vistan bien deben atender primeramente a las condiciones indicadas, con lo cual conseguirán el éxito que para sus niñitos buscaban. Un poco de ingenio y gusto son más que suficientes para confeccionar un vestidito de niño, y muchas veces con un retal y unas puntillitas se hace un trajeito gracioso y coquetón.

Afortunadamente, hoy los trajes infantiles se inspiran mucho menos en las modas de las mamás, y no se martirizan, digámoslo así, a los niños con las mil sujeciones que la ridícula moda impone.

Diremos, como regla general, que deben evitarse en los trajes de los niños los adornos y las formas que corten la línea, es decir, todo lo que surge intempestivamente y destruye la silueta. Los cinturones, por ejemplo, se suprimen en

los trajes de niñas menores de seis años para que no parezca que van atadas o empaquetadas.

Cuando las niñas son de corta edad, resulta muy gracioso vestir las de colores vivos que, por muy chillones que



sean, siempre hacen bien, cuidando, claro está, de no mezclarlos con otros también chillones.

Si los vestidos están destinados a campo o playa, podrán elegirse telas de hilo

o de algodón con estampaciones de fantasía. Estos estampados a veces tienen dibujos fáciles de recortar, los cuales muy bien pueden emplearse para adornar otros trajes de tela lisa.

También resulta muy bonito y práctico bordar en los trajes, a cadeneta o cordoncillo con colores vivos, escenas de cuentos infantiles, animales o flores.

El del niño cuyo dibujo presentamos es un trajecito marinero de dril, y tiene bordada una cenefa de negros y palmeras en un tono azul ultramar. El cuello, que sujeta una cinta del mismo color, lleva también bordado unos lunares que le hacen muy bien.

El otro modelo es de lienzo blanco y va adornado con unas tiras de lienzo también color verde almendra, bordeadas de otras más finas, color heliotropo y azul pastel, todas ellas unidas entre sí por vainicas mecánicas de su mismo color.

El cuello y los puños van hechos en las mismas tiras, verde, azul y heliotropo. En el bordado se combinan los tres colores. Queda una vez terminado muy gracioso y elegante.



## LA NUEVA CIENCIA

### Valor higiénico de la fruta

Conocidos son los efectos saludables de la fruta sobre el cuerpo humano; sólo ingeridas con exceso llegan a ser nocivas ciertas clases de frutas.

El limón es la perla entre las frutas: purifica la sangre y penetra en todas las mucosas y glándulas del cuerpo, purificándolas. Usándolo continua y moderadamente, su jugo llega a reavivar hasta los puntos atrofiados de la mucosa, como se ha observado bastantes veces en gargantas enfermas. El limón disuelve las formaciones litiásicas, las concreciones reumáticas y gotosas y mata las formaciones fungosas (difteria). Su acción provoca la contracción de los vasos sanguíneos, en lo que consiste su fuerza hemostática y su facultad de fomentar el regreso de la flebectasia.

La acción de la naranja es más suave que la del limón. Su jugo también penetra en las mucosas, pero obra de modo más electrizante.

Las cortezas de naranja y limón con-

tienen los mismos principios amargos electrizantes que los melocotones, pero mucho más concentrados, y empleados parcamente surten los mismos efectos.

Los higos y los dátiles son excelentes alimentos, pero al secarlos pierden gran parte de sus cualidades. En estado fresco, los gdanitos de los higos son sanos, pero secos obstruyen fácilmente los canalitos de los riñones y del hígado.

La manzana, una de las frutas más cultivadas, contiene mucho hierro, y es de recomendar, por lo tanto, en la anemia como medio auxiliar para la formación de la sangre. Es rica en oxígeno, que pasa a la sangre, con lo cual facilita la actividad de los pulmones en los estados asmáticos; pero ante todo nutre el bazo y, por medio de éste, el cerebro. De ahí se derivan los brillantes éxitos que se han logrado en enfermedades nerviosas mediante la nutrición con pan de cebada y manzanas. Por la misma razón pasa la manzana por ser un excelente calmante y un buen remedio contra el insomnio.

La pera es muy nutritiva y contiene mucha cal para la formación ósea. Se disuelve principalmente mediante la saliva y es expelida por los riñones; por eso su acción es más diurética que la de otras frutas, pero mal masticada molesta y produce obstrucción del estómago y del intestino, y al existir un riñón débil obstruye también los finos canalículos urinarios.

Las ciruelas son muy nutritivas; obran poderosamente sobre el intestino; pero, estando éste irritado, produce diarreas. Limpia los plegues del intestino, mas a causa de la propensión a fermentar que tiene su corteza, provocan fácilmente flatulencia e hinchazón del vientre. Por eso es preferible pelar las ciruelas.

Los melocotones y albaricoques vivifican las paredes del estómago; asimismo obran favorablemente sobre el pulmón y el hígado, favoreciendo la secreción de la hiel. De particular valor resulta la corteza de ambas clases de fruta.

Las uvas purifican la sangre y actúan benéficamente sobre el pulmón, el hígado y el bajo vientre.

Las fresas son ricas en fósforo; por lo tanto, son un excelente remedio para los nervios. Ingeridas en demasia, excitan la sangre hasta producir fiebre (fiebre urticaria).

**DE HIGIENE****Preceptos de las Escuelas inglesas**

Deseo tener abierta, día y noche, la ventana de mi cuarto para no constiparme.

Haré todo lo posible para tener en el mejor estado de limpieza la cara, las manos y las uñas.

Antes de comer me lavaré siempre las manos.

Cada día, al levantarme y al acostarme, me lavaré la boca y limpiaré mis dientes.

Tomaré, por lo menos, un baño por semana.

Procuraré respirar por la nariz, teniendo cerrada la boca.

No estornudaré ni toseré sin volverme o sin poner un pañuelo delante de mi boca.

No escupiré en el suelo de las habitaciones, ni en las aceras de las calles.

Comeré siempre despacio y masticando bien.

Querré y respetaré siempre a mis padres, y ejecutaré cada día una buena acción caritativa.

**EXTRAVAGANCIAS****Estatua a un cocinero**

Una estatua, nada menos que una estatua, se quiere levantar en Estrasburgo a un cocinero normando, el señor Close, que fué nada menos que el Cristóbal Colón del... pastel de hígado de ganso. Sin el pastel, existía ya mucho antes que Close, puesto que se atribuye la invención de él, como plato, al cónsul romano Scipión Metelo, el día que éste tuvo la idea de engordar el ganso con higos para hacer el hígado más gustoso. De Roma, pasó el secreto a las Galias; pero no tardó en ser misteriosamente monopolio de los judíos. En 1740, en Holanda, aparece el hígado de ganso con trufas; pero se necesitaba un hombre de ingenio para completar la grande obra. En 1762, el mariscal de Contades, comandante militar de la provincia de Alsacia, no pudiendo soportar otra cocina que la de París, se llevó a su primer cocinero, que precisamente era Close. Llegado a Estrasburgo, éste

comprendió, con la intuición del genio, todo lo que podía hacer con el hígado de ganso un artista de talento. Bajo la forma de pastel, Close lo elevó a la categoría de plato real.

El hecho que comentamos es la mejor manifestación de los tiempos que corremos.

**COCINA PRACTICA**

**Carne mechada.** — Un trozo de carne alto y muy magro, que se mecha introduciendo jamón, tocino, perejil y ajo, todo picado. Después se ata bien y se coloca en un puchero de boca ancha, donde se echa una jícara bien llena de aceite crudo para un kilo de carne, menos de media de vinagre, cebolla, perejil, pimienta, tomillo y ajo, todo crudo. Se deja cocer a poco fuego en un puchero de barro y se tapa con papel de estraza.

**Tortilla con escabeche de atún.** — Se picará menudamente un trozo de escabeche de atún del tamaño de medio huevo, con una puntita de ajo y algo más de chalota; mientras se pica deberá añadirse una lechecilla de carpa, escaldada en agua hirviendo y bien sazonada con sal. Se pone a calentar todo juntamente con manteca, dentro de una sartén, y luego que se haya derretido se echarán seis huevos muy batidos, se incorporará todo dándole unas vueltas y después se procede a formar la tortilla del modo ordinario, añadiendo, si se cree preciso, más manteca, se pone en el plato que se ha de servir, condimentándolo con algo de perejil picado, manteca y zumo de limón. Esta tortilla es en extremo delicada, aun cuando se omitan las lechecillas de carpa.

**Helado de limón.** — Disuélvanse al fuego 365 gramos de azúcar en un litro de agua, y después de bien desespumado agréguese la corteza de tres limones grandes y la de una naranja; déjese hervir todo durante cinco minutos y póngase a enfriar. Exprímase aparte el jugo de la naranja y el de cuatro limones, y agréguese a la mezcla anterior, pasándolo por un paño fino. Después de frío todo, procédase al helado.

**Pajeles asados.** — Pescado abundantísimo en Andalucía, Levante y Cataluña.

porque se pesca en el Mediterráneo. Se parece al besugo; pero es más pequeño y de carne más fina.

Para asarlos, se cuece un poco primero, después se arreglan en una fuente que vaya al fuego y rociados con aceite frito, mezclado con un poco de ajo, sal y gotas de limón; se tienen al horno uno quince minutos, sirviéndolos en seguida en la misma fuente.

**Rosquillas de dedo.**—Se baten media docena de huevos con media libra de azúcar, un poco de cáscara de limón rallado y una cucharada de buena canela molida, y cuando el batido haya crecido mucho, esté muy espeso y blanco, se añaden tres onzas de manteca de vaca desleída, sin estar caliente, y como una cucharadita de sal bien molida. En seguida se va echando harina, y cuando no se puede amasar con la batidora, se amasa con las manos sobre una mesa, añadiendo harina a la vez que se trabaja hasta que se hace correa. Luego se hacen las rosquillas moviendo la masa de vez en cuando.



### CONOCIMIENTOS UTILES

Por muy intensas que sean las manchas de los cuchillos, desaparecen frotadas con un trozo de patata. Luego se puede usar el esmeril.

—Una pizca de sal añadida a las claras de huevo las hace más fáciles de batir.

—Si a la masa de buñuelos se le agregan unas gotas de vinagre, se evitará que absorban el aceite en que se frían.

—Un poquito de aspirina disuelta en el agua de los búcaros en que se ponen flores, las mantendrá mucho tiempo sin marchitarse.

—Una pulgada de bicarbonato de s...

sa disuelta en el agua hirviendo para el café mejorará la calidad de éste.

—Unas cuantas escamitas de ácido bórico disueltas en la leche, impiden que ésta se corte.

—Si las patatas, antes de hervirse, se recortan y sumergen en agua fría, permanecerán blancas después de cocidas.

—Nunca debe ponerse la fresa en recipientes de estaño u hoja de lata.

—Para evitar que las gelatinas y los azucarados se peguen en los moldes, envuélvanse éstos en un paño caliente.

—Una disolución de aspirina en agua aplicada con un algodón, corta rapidísimamente las hemorragias.

—Un poco de agua hirviendo añadida al batir los huevos para una tortilla, hacen a ésta más esponjada.

—Una manzana o dos colocadas en el guardapasteles o en su defecto en una caja de hoja de lata donde se guarden pasteles o gosa semejante, los mantienen frescos.

—Los cigarros puros se mantienen frescos en sus cajas poniendo entre ellos pequeñas zanahorias; pero sin cortar, o evitando el contacto si están cortadas.

—Cuando se vierte grasa en los pavimentos, échese inmediatamente agua fría; la grasa se reúne, no se infiltra en el suelo y puede ser luego recogida.

—Añádase un poco de petróleo al agua de lavar las ventanas.

—Para que los cristales no se empañen en el invierno—lo mismo que los parabrisas—frótense con glicerina y hágase desaparecer ésta a fuerza de frotaciones con gamuza.

El limón quita las manchas de moho.

—Las escobas deben ser remojadas antes de usarse. Duran más tiempo.

—También duran más las medias y calcetines si se lavan antes de ser estrenados.

## Diccionario de Legislación de Primera enseñanza

Forma un tomo de 1.099 páginas, de 17 X 25 centímetros, a dos columnas. Encuadernación en tela, con lomo estampado.

Ejemplar, 25 pesetas

# REVISTA LEGISLATIVA

**Provisión de resultas del primer semestre.**—Al tratar en un artículo anterior, publicado en esta misma sección de nuestro periódico, de la provisión de los destinos vacantes correspondientes al primer semestre, decíamos que a los peticionarios de enero último, y no a otros, habían de ser adjudicadas las plazas anunciadas en la «Gaceta» del día 30 de julio, agregando «y aun sus resultas, creemos nosotros, ya que está repetidamente ordenado que éstas se consideren producidas en igual fecha que la vacante inicial que las produjo».

No solamente nosotros pensábamos así; algunos peticionarios han hecho públicos en nuestras columnas sus temores de que al incluir las vacantes del semestre enero-junio de 1925 en el moderno procedimiento de petición de destinos, las resultas que éstas produzcan puedan ser adjudicadas después a nuevos solicitantes de meses sucesivos, previo anuncio de las plazas en la «Gaceta de Madrid» por las Secciones administrativas.

Antes de la nueva interpretación del Estatuto en esta materia, la provisión de una Escuela podía producir una serie de nombramientos (llamada «cadena», pues realmente iban enlazados y seguidos unos a otros) recayendo éstos en los aspirantes que tenían tarjetas vigentes en el fichero, siendo la última resulta (último eslabón), dedicada a un turno de ingreso. Así era grande el movimiento de personal que se producía con un número relativamente pequeño de vacantes; pues si bien algunas plazas poco apetecibles, con un solo nombramiento o sin ninguno, pasaban a los turnos siguientes, cuando se trataba de la provisión de plazas de Madrid, Valencia, Barcelona, Sevilla y otras capitales importantes, llevaban como consecuencia una serie o «cadena» de siete u ocho traslados.

Ello fué algo esencial dentro del sistema general de provisión de Escuelas

que implantó el Estatuto aprobado por Real decreto de 18 mayo 1923; el destino que dejaba un Maestro trasladado se adjudicaba al mismo tiempo, y así sucesivamente hasta encontrar una resulta no solicitada. Pero, además, el apartado 10 de la Real orden de 30 de noviembre de 1923 determinó, al tratar de la fecha de la vacante inicial, lo siguiente: «...entendiéndose que esta fecha es la misma aplicada a las plazas que hayan de proveerse por corrida de destino».

Es indudable que aun con nuevas peticiones por fichas, los solicitantes de enero último tienen hoy los mismos derechos que la convocatoria les otorgaba en aquella época; y uno de ellos, más importante hoy que antes, es el de ser nombrados para cuantos destinos resulten vacantes como consecuencia de la adjudicación de Escuelas que corresponden al repetido semestre.

Suponemos fundadamente que la Dirección general tendrá muy en cuenta las justas aspiraciones de los solicitantes de la convocatoria última. No es difícil encontrar la «fórmula» que permita seguir con el procedimiento nuevo sin lastimar los derechos adquiridos.

El nuevo sistema resulta en la práctica un verdadero alargamiento de las series o «cadenas» que antes se formaban; hoy una corrida de seis destinos necesita siete meses, puesto que hay que anunciar la vacante inicial y cada una de sus resultas. Pues bien; ya que están separados los dos grupos de vacantes anteriores y posteriores a 1 de julio, comiencese esa separación también por las resultas del primer grupo hasta su total extinción, no admitiendo para ellas más peticionarios que los del ya repetido primer semestre y solamente para Escuelas que ya tenían solicitadas. Y así, estos solicitantes habrán conservado un derecho aunque su efectividad se haya retrasado unos meses más.

# Relación de opositores a Escuelas nacionales de Primera enseñanza

## Distrito Universitario de Sevilla

(Continuación)

201. Luis Ponce González.  
 202. Julio Grono Sánchez.  
 203. Julio Martínez Sanz.  
 204. José Romero García.  
 205. Manuel Rodríguez Ortiz.  
 206. Ramón Ibáñez Casado.  
 207. Angel González Sandoval.  
 208. Manuel Latorre y García.  
 209. Antonio Sorda y Rosell.  
 210. Antonio Hernández y García.  
 211. Vicente Ortega Martínez.  
 212. Antonio Gutiérrez Serra.  
 213. Andrés Pascual López.  
 214. Enrique Blanco Díaz.  
 215. Benjamín Andaluz Manzano.  
 216. Juan Vicioso y Lozano; reintegro 20 céntimos.  
 217. Francisco de Peña Amo.  
 218. Juan Cuenca Serrano.  
 219. Ben to Sanz Gil.  
 220. Antonio Aparicio Fernández Olmo.  
 221. Bernardo Reyes Moreno.  
 222. Juan Ramón Fernández Jacoby; reintegro 0.20.  
 223. Juan García Avilés; falta certificado de penales.  
 224. Francisco López Jara; falta certificado de penales.  
 225. Florencio Flores Gordo.  
 226. Federico Forcada y López.  
 227. Joaquín Mir de las Heras.  
 228. Rogelio Ramón Durán.  
 229. Rufino José González Fructuoso.  
 230; Francisco García y Montes; reintegro 0.10.  
 231. José Torrellas Rubio.  
 232. José Sarabia Medina; reintegro 10 céntimos.  
 233. José Lanot Asensio.  
 234. Amadeo Navarro Rodríguez.  
 235. Pedro Suárez Suárez.  
 236. Rafael Holgado Fernández.  
 237. Fernando Moreno Molina.  
 238. Federico Martínez Sado.  
 239. Juan Páez Mariana.  
 240. Julio Barragán López; falta certificado médico.  
 241. Juan García Melero.  
 242. José Antonio Muñoz González; falta certificado penales y reintegro 0.20.  
 243. José Trinidad Fernández Ruiz.  
 244. Manuel Rodríguez Requena.  
 245. Francisco Gómez y Fernández.  
 246. José Manuel Casas Jiménez.  
 247. Rafael Álvarez Fernández.  
 248. Antonio García del Pino.  
 249. Federico Fernández Espinosa.  
 250. Ramón Pérez Tarris; reintegro 20 céntimos.  
 251. Emilio Gregorio García Alonso.  
 252. Segundo Cuerpo Moreno.  
 253. José González Vázquez; reintegro 20 céntimos.  
 254. Luis Hidalgo y González de Arrellano.  
 255. José Pérez Soriano.  
 256. Amando Blasco y Orozco; falta póliza de una peseta y certificado médico.  
 257. Valeriano Garcés Contreras.  
 258. Pedro Bernal Díaz.  
 259. Alfonso Blanco y Haro; falta partida de nacimiento y reintegro 0.20.  
 260. Rogelio León Ramos.  
 261. Melitón Díez Palomas.  
 263. Conrado Calvo Borreguero; falta todo.  
 263. Manuel Márquez Ocaña.  
 264. José María Sancho Rodríguez.  
 265. Antonio Rafael de los Reyes.  
 266. Ramón Flores Casado.  
 267. Antonio Ruiz Caballero.  
 268. Trinitario Losa y Rubio.  
 269. Honorio Jorge Vicente.  
 270. Angel del Valle Herrero.  
 271. Prudencio Pérez Méndez; reintegro 0.20.  
 272. Juan López Valdés.  
 273. José Murillo de la Mora; reintegro 0.10.  
 274. Antonio Polonio Marqués; falta certificado de penales.  
 275. Gregorio Moyano Megías.  
 276. José Basla y Barra; falta partida de nacimiento.  
 277. Benjamín Pérez Estremera.  
 278. Francisco Lázaro Muñoz.  
 279. Antonio Ruiz y García.  
 280. Florentino Bahillo Borbujo.  
 281. Teudoselo Martínez Jiménez.

- 282, Aurelio Vitores Villar.  
 283, José del Castillo Vizquete; falta todo.  
 294, Pedro Polo López; falta todo menos penales.  
 285, Juan Galán Pérez.  
 286, Teodoro González Padilla, reintegro 0,10.  
 287, Manuel Ceijo Abad, falta certificado de penales.  
 288, Joaquín Carmona Ruiz.  
 289, Antonio Rodríguez Tordillo.  
 290, Manuel Rodríguez Arenas; falta penales.  
 291, Joaquín Lozano Ponce.  
 292, Diego Gaitán Ortega.  
 293, Cayetano Delgado Díaz.  
 294, Joaquín Temes Alvarez.

- 295, José Albarrán y Durán; reintegro 0,10.  
 296, Antonio Reina y León.  
 297, Federico Pérez Moreno.  
 298, Juan Bautista Rubio García.  
 299, Antonio Domínguez Naranjo; reintegro 0,40.  
 300, Francisco Garrido Galindo.  
 301, José Aguilera Villalón.  
 302, Eloy Pedrajas Ribayo.  
 303, Manuel Cano Damían.  
 304, Fernando Gablan Vázquez, falta certificado de penales; reintegro, 0,10.  
 305, José María Chico y Pérez.  
 306, Luis Muñoz González; falta certificado de penales.

(Continuará.)

## ESCUELAS VACANTES

*Destinos vacantes que se publican en la «Gaceta de Madrid» en cumplimiento y a los efectos de la Real orden de 6 de junio de 1925, y que podrán ser solicitados del 1 al 10 del próximo septiembre.*

### Vacantes para Maestros del Primer Escalafón

**Badajoz:** Fregenal de la Sierra, Dirección de Graduada; Maestro; censo 10.000. (Gaceta núm. 216, 4 agosto.)

**Burgos:** Cerezo de Riotirón, unitaria; Maestro; censo 1.926.—(Gaceta núm. 216, 4 agosto.)

Huerta del Rey, unitaria, Maestro; censo 1.395.—(Gaceta núm. 216, 4 agosto.)

Peñaranda de Duero; unitaria; Maestro; censo 1.278.—(Gaceta núm. 216, 4 agosto.)

Poza de la Sal; unitaria; Maestro; censo 1.705.—(Gaceta núm. 216, 4 agosto.)

**León:** Montijos; Ayunt. Valverde de la Virgen; unitaria; Maestro; censo 519.—(Gaceta núm. 216, 4 agosto.)

**Toledo:** Méntrida; unitaria, núm. 2; Maestro; 2.587.—(Gaceta núm. 216, 4 agosto.)

**Teruel.**—Torrijo del Campo; unitaria; Maestro; censo 1.443.—(Gaceta núm. 216, 4 agosto.)

Calamocha; Dirección de Graduada, Maestro; censo 2.151.—(Gaceta, núm. 216, 4 agosto.)

**Badajoz:** Alconchel; unitaria; Maestro; censo 3.649.—(Gaceta núm. 219, 7 agosto.)

**Canarias:** Tafira; Ayunt. de Las Palmas, provincia de Canarias; Escuela unitaria de niñas, 608 habitantes, vacante en 15 de julio de 1925, por jubilación de la Maestra que la desempeñaba.—(Gaceta 8 agosto.)

**Oviedo:** Rozada de Bazuelo; Ayunt. de Mieres, provincia de Oviedo; Escuela mixta para Maestro, 605 habitantes, creada en 1 de agosto de 1925.

Arguero, Ayuntamiento de Villaviciosa, provincia de Oviedo; Escuela de niñas para Maestra, 591 habitantes, creada en 1 de agosto de 1925.

La Foz, Ayuntamiento de Morcín, provincia de Oviedo; Escuela de niñas para Maestra, 714 habitantes, creada en 1 de agosto de 1925.

Arroes, Ayuntamiento de Villaviciosa; Escuela de niñas para Maestra, 565 habitantes, creada en 1 de agosto de 1925.

San Tirso, Ayuntamiento de Mieres, provincia de Oviedo; Escuela de niñas para Maestra, 515 habitantes, creada en 1 de agosto de 1925.—(Gaceta 8 agosto.)

### Vacantes para Maestras del Primer Escalafón

**Sevilla:** Albaida del Aljarafe; unitaria; Maestra; censo 899.—(Gaceta núm. 213, 1.º agosto.)

**Barcelona:** Capital; unitaria; Maestra; censo 705.901.—(Gaceta núm. 216, 4 agosto.)

**Burgos:** Cerezo de Riotirón, unitaria; Maestra; censo 1.629.—(Gaceta, núm. 216, 4 agosto.)

Huerta del Rey; unitaria; Maestra; censo 1.395.—(Gaceta, núm. 216, 4 agosto.)

Peñaranda de Duero; unitaria; Maestra; censo 1.278.—(Gaceta, núm. 216, 4 agosto.)

**Guadalajara:** Jadraque; unitaria; censo 1.488; Maestra.—(Gaceta, núm. 216, 4 agosto.)

**Teruel:** Torrijo del Campo; unitaria; Maestra; censo 1.443.—(Gaceta, núm. 216, 4 agosto.)

**Toledo:** Puebla de Montalbán; unitaria, núm. 2; Maestra; censo 7.031.

**Zaragoza:** Arándiga; unitaria; Maestra.—(Gaceta, núm. 216, 4 agosto.)



### Vacantes para Maestros del segundo Escalafón

**Salamanca:** Molinillos; mixta; Maestro; censo 264.—(Gaceta, núm. 213, 1.º agosto.)

**Burgos:** Barruelo; Ayunt. Merindad C. la Vieja; mixta; Maestro; censo 63.—(Gaceta, núm. 216, 4 agosto.)

**León:** San Martín de la Falamosa; Ayunt. Las Omañas; mixta; Maestro; censo 341.—(Gaceta, núm. 216, 4 agosto.)

**Oviedo:** Posada de Besullo; Ayuntamiento Cangas de Tineo; mixta; Maestro; censo 449.—(Gaceta, núm. 216, 4 agosto.)

**Teruel:** Los Ramones; Ayunt. Olba; mixta; Maestro; censo 212.—(Gaceta, número 216, 4 agosto.)

**Teruel:** Sagueruela; Ayunt. de ídem., provincia de Teruel; Escuela mixta para Maestro, 283 habitantes, vacante en 1 de agosto de 1925 por jubilación del que la desempeñaba.—(Gaceta 8 agosto).

Los Ramones; Ayuntamiento Olba; mix-

te; Maestro; censo 212.—(Gaceta, número 216, 4 agosto.)



### Vacantes para Maestras del segundo Escalafón

**Baleares:** San Isidro o La Horta, Ayuntamiento Felanitx; Maestra; unitaria; censo 191.—(Gaceta, núm. 213, 1.º agosto.)

**Burgos:** Villasante; Ayunt. Merindad de Montija; unitaria; Maestra; censo 367.—(Gaceta, núm. 216, 4 agosto.)

**Guadalajara:** Palazuelos; unitaria; Maestra; censo 485.—(Gaceta, núm. 216, 4 agosto.)

**León:** El Burgo-Ranero; Maestra; unitaria; censo 440.—(Gaceta, núm. 216, 4 agosto.)

**Zaragoza:** Campiel; Ayunt. Calatayud; mixta; Maestro.—(Gaceta, núm. 216, 4 agosto.)

**Albacete:** Villar de Ves; mixta; Maestra; censo 216.—(Gaceta, núm. 219, 7 agosto.)

Moriscote; Ayunt. Ayna; mixta; Maestra; censo 92.—(Gaceta, núm. 219, 7 agosto.)

**N. de la R.:** La Sección de Zaragoza no consigna censo a las vacantes anunciadas.

**OPOSICIONES A ESCUELAS**  
3.000 plazas de ingreso  
**ACADEMIA DE SAN FERMIN**  
**Fuencarral, 119. — MADRID**

4-4

### ESTAN YA PUBLICADAS

las contestaciones al último Programa Oficial de Oposiciones al Magisterio. Pídanos a correo seguido el LIBRO DEL OPOSITOR *acoplado al Programa de 1925*; precio 35 pesetas. Es el mejor, el más fácil y el más completo. Para los que posean la edición anterior, hay un Apéndice que la completa, al precio de cinco pesetas. Por giro o contrareembolso.

Publicaciones SOLER, Tarragona.  
6-1

El Magisterio Español.—Apartado, 131.